

USHUAIA, 26 de febrero 2020

VISTO:

El expediente N° 46508 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Construcción edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN",

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente tramita la construcción de la obra para la nueva localización de los juzgados de instrucción y defensoría DJN", en el inmueble sito en la Sección P - Macizo 7 - Parcela 5 (Ex campamento YPF) de la localidad de Río Grande.

Mediante Resolución SSA N° 04/19 se adjudicó la construcción de la obra mencionada (fs. 653/654) y se firmó el contrato registrado bajo el N° 482 Tomo I, Folios 72/73 (670 a 672).

En fecha 25 de abril del corriente se procedió a la confección del Acta de Inicio de Obra en la cual consta que se realizó una entrega parcial del predio (fs. 700) y posteriormente en fecha 23 de septiembre se entregó la totalidad del inmueble en cual se realizarán los trabajos (fs. 730).

La contratista mediante nota pedido N° 7 (fs. 732), solicita se contemple la posibilidad de aprobar la propuesta de un nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones que prevé su finalización el 31/03/2020 (fs. 733 a 736), como consecuencia de las paralizaciones en el ritmo de obra expresadas en los pedidos de empresa N° 2, 3, 4 y 6 (fs. 723,724,727,731).

El Director de Infraestructura incorpora informe de Avance de Obra mediante del cual describe los motivos por los cuales se produjo un lento avance en la construcción, entendiéndose que debería aceptarse el nuevo plan de trabajo (fs. 737).

Mediante punto N° 2 del Acta Acuerdo N° 802 el STJ autorizó a los Secretarios de Superintendencia y Administración y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional a realizar las///

///gestiones necesarias para evaluar la viabilidad de la aprobación de un nuevo plan de trabajo y curva de inversiones (fs. 738).

En ese sentido se realizaron las consultas al área técnica competente, que formuló el informe de fs. 741, mediante el cual indicó que resulta pertinente aprobar la nueva curva inversiones y plan de trabajos propuesto por la contratista, estimando una posible elongación de los plazos de finalización allí previstos, por un lapso aproximado de 30 días.


Por ello,

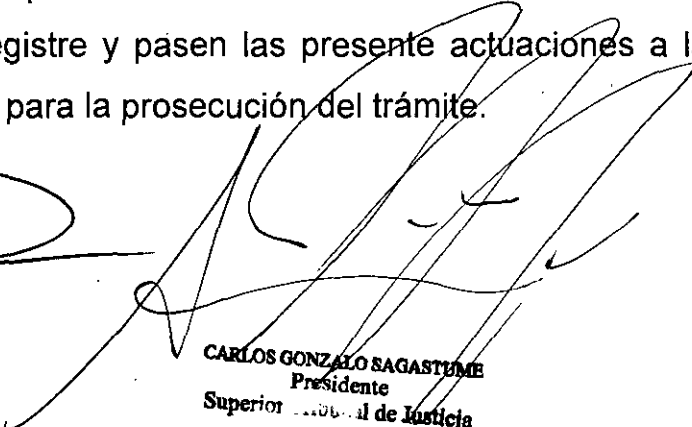
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

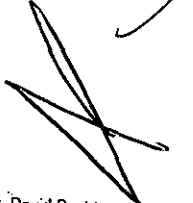
RESUELVE:

1º) **APROBAR** el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones presentado por la empresa "Lider Construcciones" de Alvarado Alvarado Gabriel Manuel obrante de fojas 733 a 736, considerando su finalización el 31/03/2020, conforme lo indicado por el Director de Infraestructura Judicial.


2º) **MANDAR** se registre y pasen las presente actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


Dra. Maria del Carmen Battaini
Juez
Superior tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 29/2020


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia